

REGISTRE D'INTERESSOS. SECCIÓ 2ª BÉNS PATRIMONIALS

(Declaració a efectes de la seva publicació al Portal de Transparència o Seu Electrònica)

Data presentació Núm. Registre d'Interessos

MEMBRES ELECTES:

Nom i cognoms AMADEU CLOFENT ROSIQUE
Ajuntament SANT VICENÇ DE MONTALT..... Càrrec: Alcalde/ssa / Regidor/a
Partit Judicial Matoró
Data presa possessió / cessament / fi mandat 13/06/2015..... Mandat 2015/2019.....

DIRECTIUS / FUNCIONARIS D'ADM. LOCAL AMB HABILITACIÓ NACIONAL ¹:

Nom i cognoms
Càrrec.....
Data accés / fi càrrec

TIPUS DECLARACIÓ :

Presca de possessió / accés càrrec Cessament / fi mandat o càrrec variació

En compliment del que disposa l'art. 8.1.h) de la Llei estatal 19/2013, de 9 de desembre, i a l'art. 56 de la Llei autonòmica 19/2014, de 29 de desembre, ambdues de transparència, accés a la informació pública i bon govern, en relació a l'article 75.7 de la Llei reguladora de les bases del règim local, i l'article 163 del Text refós de la llei municipal i de règim local de Catalunya, aprovat

¹ Designats pel sistema de lliure designació

per Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, i d'acord amb es Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos de la Diputació de Barcelona, formulo la següent

DECLARACIÓ:

- 1.- Que en la data que s'indica he formulat declaració relativa a la meva situació patrimonial.
- 2.- Que, en relació amb la declaració corresponent sobre els béns i drets patrimonials que conformen el meu patrimoni, i per tal de facilitar la publicació de les dades declarades, al Portal de Transparència o a la Seu electrònica de la Diputació de Barcelona, i deixar constància al meu expedient en el Registre d'Interessos, acompanyo aquesta declaració específica, referida a la informació continguda a la dita declaració.

A. BÉNS IMMOBLES: (Pisos, cases, locals, aparcaments, terrenys, sòl agrícola, i anàlegs)

Tipus de bé	Municipi	Coefficient propietat	Càrregues o gravàmens (especificar)	Títol adquisició	Data/any adquisició	Valor cadastral o Valor escripturat (especificar)
CASA		50%	Hipoteca	COMPRA	Agost 1998	179.126,12€

Res a declarar en aquest epígraf

B. BÉNS MOBLES:

B.1 VEHICLES

Marca i Model	Any d'adquisició
RENAULT SCENIC	2008

Res a declarar en aquest epígraf

B.2 VALORS REPRESENTATIUS DE LA CESSIÓ A TERCERS DE CAPITALS PROPIS
(Deute Públic, obligacions, bons, certificats de dipòsits, pagarés i altres valors equivalents)

Import / valor total

Res a declarar en aquest epígraf

B.3 VALORS REPRESENTATIUS DE LA PARTICIPACIÓ EN FONS PROPIS DE QUALSEVOL TIPUS D'ENTITAT (accions i participacions)

Import / valor total

Res a declarar en aquest epígraf

B.4 DIPÒSITS EN COMPTE CORRENT O D'ESTALVI, A LA VISTA O A TERMINI, COMPTES FINANCERS I ALTRES IMPOSICIONS EN COMPTE

Import / valor total ...3.921.94 €.....

Res a declarar en aquest epígraf

B.5 ALTRES BÉNS I DRETS DE VALOR UNITARI SUPERIOR A 18.000 EUROS
(embarcacions, aeronaus, joies, objectes d'art, antiguitats, drets de propietat intel·lectual o industrial, etc.)

Import / valor total

Res a declarar en aquest epígraf

C. ALTRES MANIFESTACIONS RELATIVES A LA MEVA SITUACIÓ PATRIMONIAL/ OBSERVACIONS

- He fet la liquidació de la renda - IRPF (exercici anterior) He aportat justificant
- Aporto comprovant liquidació impost Societats amb participació de més del 50% (exercici anterior)

(localitat i data)

SANT VICENÇ DE MONTALT 9 de Juny de 2015

El/La Declarant,

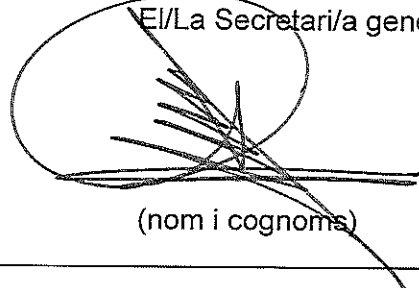


(nom i cognoms)

AMADEU COFENT ROSQUE

Davant meu:

El/La Secretari/a general



(nom i cognoms)

D'acord amb l'article 5 de la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal, s'informa a la persona interessada que les dades facilitades, i la pròpia declaració, seran incloses en el fitxer del registre d'interessos, conservant-se en suport paper i en suport electrònic, previ el seu escaneig. El responsable del fitxer és l'Ajuntament, i seran tractades amb la finalitat de mantenir actualitzat el registre d'interessos d'activitats i béns patrimonials dels membres electes, el personal directiu i/o amb habilitació estatal.

Igualment s'informa a les persones titulars de les dades que podran exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició en els termes i amb les condicions establertes a la llei, dirigint un escrit adreçat a l' Alcaldia/Presidència amb indicació expressa de les actuacions a realitzar.

Registre d'Interessos
Secretaria General

Amb la signatura d'aquesta declaració el/la declarant, accepta la normativa que regula el Registre d'Interessos de l'Ajuntament. Igualment autoritza a fer-la pública al Portal de Transparència o a la Seu Electrònica Corporativa, en la forma prevista a les Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos, d'acord amb les normes vigents sobre transparència.

REGISTRE D'INTERESSOS. SECCIÓ 1ª ACTIVITATS
(DECLARACIÓ D'INCOMPATIBILITATS I ACTIVITATS QUE PROPORCIONEN O
PODEN PROPORCIONAR INGRESSOS ECONÒMICS)

MEMBRES ELECTES:

Nom i cognoms ANABEU CLOFENT ROSIQUE

Ajuntament SANT VICENÇ DE MONTALC Càrrec: Alcalde/ssa / Regidor/a

Partit Judicial UATARÓ

Data presa possessió / cessament / fi mandat 13/06/2015 Mandat 2015/2019

DIRECTIUS / FUNCIONARIS D'ADM. LOCAL AMB HABILITACIÓ NACIONAL¹:

Nom i cognoms

Càrrec.....

Data accés / fi càrrec

TIPUS DECLARACIÓ :

Presca de possessió / accés càrrec Cessament / fi mandat o càrrec variació

En compliment del que disposa l'article 75.7 de la Llei reguladora de les bases del règim local, i l'article 163 del Text refós de la llei municipal i de règim local de Catalunya, aprovat per Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, en relació l'art. 8.1.h) de la Llei estatal 19/2013, de 9 de desembre, i a l'art. 56 de la llei autonòmica 19/2014, de 29 de desembre, ambdues de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i d'acord amb les Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos de la Diputació de Barcelona, formulo la següent

¹ Designats pel sistema de lliure designació

DECLARACIÓ:

1) Que SI/**NO** estic incurs/a en causa d'incompatibilitat de les previstes en la legislació vigent.

2) Que en cas d'estar incurs/a en causa d'incompatibilitat, opto pel càrrec de :

--

3) Que en relació amb els càrrecs i les activitats que desenvolupo i/o les que em proporcionen o poden proporcionar ingressos econòmics, indico les següents:

3.1 Càrrecs que exerceixo amb caràcter institucional o per als quals he estat designat/da per la meva condició, amb caràcter unipersonal i/o en òrgans col·legiats directius o consells d'administració, de qualsevol administració, organisme i/o empreses de capital públic.

Organisme	Càrrec	Retribució	Indemnització per assistències
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO

Res a declarar en aquest epígraf

3.2 Altres activitats públiques

3.2.1 Llocs, professions o activitats

Administració, organisme o empresa pública	Localitat	Denominació lloc o càrrec	Forma de retribució

Res a declarar en aquest epígraf

3.2.2 Càrrecs en cambres o col·legis professionals

Corporació	Localitat	Càrrec	Retribució	Dieta/ Indemnització
			SI / NO	SI / NO
			SI / NO	SI / NO
			SI / NO	SI / NO

Res a declarar en aquest epígraf

3.2.3 Percepció de pensions de drets passius o de la Seguretat Social

Organisme Pagador	Concepte

Res a declarar en aquest epígraf

3.2.4 Altres càrrecs institucionals

Òrgan/Institució	càrrec	retribució	dieta/ indemnització
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO

Res a declarar en aquest epígraf

3.3 Activitats privades

3.3.1 Activitats per compte propi

Empresa	Domicili social	Localitat	Descripció activitat	NIF
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A	RIERA, 175	NATARÓ	AGENT ACCESSOR	A-28119220

Res a declarar en aquest epígraf

3.3.2 Activitats per compte d'altri

Empresa	Domicili social	Localitat	Descripció activitat	NIF

Res a declarar en aquest epígraf

3.3.3 Exercici de càrrecs amb funcions de direcció, representació o assessorament de societats mercantils i civils, fundacions i consorcis amb finalitat lucrativa

Societat, fundació o consorci	Domicili social	Activitat privada de la societat:	Càrrec desenvolupat

Res a declarar en aquest epígraf

3.3.4 Càrrecs i/o participació superior al 10% en el capital del/de la declarant, cònjuge o persona vinculada amb anàloga relació de convivència afectiva i descendents sobre els que s'exerceixi la representació legal, en empreses d'obres, serveis o subministraments, qualsevol que sigui la seva naturalesa, concertades amb el sector públic estatal, autonòmic o local

Empresa	Participació	NIF	Titular	Parentiu

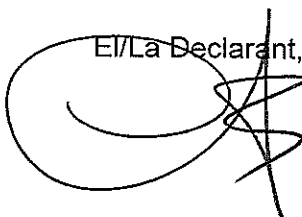
Res a declarar en aquest epígraf

3.4 Qualsevol altra remuneració amb càrrec als pressupostos de les administracions públiques, els seus organismes o empreses

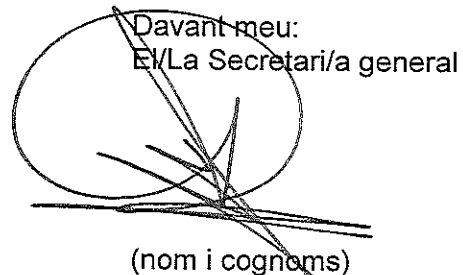
4) Observacions, aclariments o ampliació de dades

Sant Vicenç de Noualt 9 de Juny de 2015

(localitat i data)

El/La Declarant,


(nom i cognoms)

Davant meu:
El/La Secretari/a general


(nom i cognoms)

ANACLAU CLOFENT ROSIQUE

D'acord amb l'article 5 de la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal, s'informa a la persona interessada que les dades facilitades, i la pròpia declaració, seran incloses en el fitxer del registre d'interessos, conservant-se en suport paper i en suport electrònic, previ el seu escaneig. El responsable del fitxer és l'Ajuntament i seran tractades amb la finalitat de mantenir actualitzat el registre d'interessos d'activitats i béns patrimonials dels membres electes, el personal directiu i/o amb habilitació estatal.

Igualment s'informa a les persones titulars de les dades que podran exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició en els termes i amb les condicions establertes a la llei, dirigint un escrit adreçat a l'Alcaldia/Presidència amb indicació expressa de les actuacions a realitzar.

Amb la signatura d'aquesta declaració el/la declarant, accepta la normativa que regula el Registre d'Interessos de l'Ajuntament Igualment autoritza a fer-la pública al Portal de Transparència o a la Seu Electrònica Corporativa, en la forma prevista a les Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos, d'acord amb les normes vigents sobre transparència.

REGISTRE D'INTERESSOS. SECCIÓ 2ª BÉNS PATRIMONIALS
(DECLARACIÓ DE BÉNS I PATRIMONI)

MEMBRES ELECTES:

Nom i cognoms ANAQEU CLOFFENT ROSIQUE
Ajuntament SANT VICENÇ DE MONTALI Càrrec: Alcalde/ssa / Regidor/a
Partit Judicial NATARÓ
Data presa possessió / cessament / fi mandat 13/06/2015 Mandat 2015 / 2019

DIRECTIUS / FUNCIONARIS D'ADM. LOCAL AMB HABILITACIÓ NACIONAL ¹:

Nom i cognoms
Càrrec.....
Data accés / fi càrrec

TIPUS DECLARACIÓ :

Presa de possessió / accés càrrec Cessament / fi mandat o càrrec variació

En compliment del que disposa l'article 75.7 de la Llei reguladora de les bases del règim local, i l'article 163 del Text refós de la llei municipal i de règim local de Catalunya, aprovat per Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, en relació l'art. 8.1.h) de la Llei estatal 19/2013, de 9 de desembre, i a l'art. 56 de la llei autonòmica 19/2014, de 29 de desembre, ambdues de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i d'acord amb les Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos de la Diputació de Barcelona, formulo la següent

¹ Designats pel sistema de lliure designació

DECLARACIÓ:

A. BÉNS IMMOBLES: (Pisos, cases, locals, aparcaments, terrenys, sòl agrícola, i anàlegs)

Tipus de bé	Ubicació (població i adreça)	Coefficient propietat	Càrregues o gravàmens (especificar)	Títol adquisició	Data/any adquisició	Valor cadastral o Valor escriturat (especificar)
CASA		50%	hipoteca	COMPRA	Abril 1978	179.126'12€

Res a declarar en aquest epígraf

B. BÉNS MOBLES:

B.1 VEHICLES

Marca i Model	Matrícula	Any d'adquisició
RENAULT SCÈNIC		2008

Res a declarar en aquest epígraf

B.2 VALORS REPRESENTATIUS DE LA CESSIÓ A TERCERS DE CAPITALS PROPIS
(Deute Públic, obligacions, bons, certificats de dipòsits, pagarés i altres valors equivalents)

Descripció	Valoració
	Total

Res a declarar en aquest epígraf

B.3 VALORS REPRESENTATIUS DE LA PARTICIPACIÓ EN FONS PROPIS DE QUALSEVOL TIPUS D'ENTITAT (accions i participacions)

Descripció	Valoració o nombre de títols (especificar)
	Total

Res a declarar en aquest epígraf

B.4 DIPÒSITS EN COMPTE CORRENT O D'ESTALVI, A LA VISTA O A TERMINI, COMPTES FINANCERS I ALTRES IMPOSICIONS EN COMPTE

Entitat dipositària	% Titularitat	Saldo actual o saldo mitjà (especificar)
CAIXABANK	50%	3.921'94€
		Total 3.921'94€

Res a declarar en aquest epígraf

B.5 ALTRES BÉNS I DRETS DE VALOR UNITARI SUPERIOR A 18.000 EUROS

(embarcacions, aeronaus, joies, objectes d'art, antiguitats, drets de propietat intel·lectual o industrial, etc.)

Import / valor total

Especificar:

Res a declarar en aquest epígraf

**C. ALTRES MANIFESTACIONS RELATIVES A LA MEVA SITUACIÓ PATRIMONIAL/
OBSERVACIONS**

REFERÈNCIA A LA LIQUIDACIÓ DELS IMPOSTOS SOBRE LA RENDA, DEL PATRIMONI I SOCIETATS ²

Als efectes de l'Impost sobre la Renda de les Persones Físiques, declaro:

- haver procedit a la liquidació per l'impost sobre la Renda de les persones físiques corresponent al passat exercici, cosa que SI/NO acredito mitjançant fotocòpia del document d'ingrés o devolució (model 100) o certificació expedida per l'Agència Tributària.
- no haver presentat la declaració corresponent al darrer exercici per no estar obligat/da a fer-ho.

Als efectes de l'Impost sobre el Patrimoni, declaro :

- haver procedit a la liquidació per l'impost corresponent al passat exercici, cosa que acredito aportant fotocòpia del document d'ingrés model 714 o certificació expedida per l'Agència Tributària.
- no haver presentat la declaració corresponent al darrer exercici per no estar obligat/da a fer-ho.

² Si la declaració és conjunta dissociar o treure la informació del cònjuge de manera que només siguin llegibles les dades de la persona que declara.

Als efectes de l'Impost sobre Societats :

aporto comprovant de la liquidació de l'Impost corresponent al passat exercici, respecte de les societats on posseeixo més del 50% del capital o tinc majoria de vot en la presa de decisions.

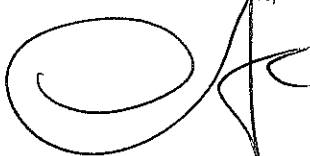
declaro que no tinc participació en societats que ultrapassi el 50% del capital social, ni tinc majoria de vot en la presa de decisions en cap societat.

Altres declaracions d'impostos exigibles sobre la Renda i/o Patrimoni :

(localitat i data)

SANT VICENÇ DE MONTSLT 9 de juny 2015

El/La Declarant,

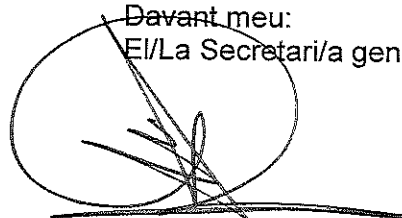


(nom i cognoms)

ADRIÀ CLOTELL ROSQUE

Davant meu:

El/La Secretari/a general



(nom i cognoms)

D'acord amb l'article 5 de la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal, s'informa a la persona interessada que les dades facilitades, i la pròpia declaració, seran incloses en el fitxer del registre d'interessos, conservant-se en suport paper i en suport electrònic, previ el seu escaneig. El responsable del fitxer és l'Ajuntament, i seran tractades amb la finalitat de mantenir actualitzat el registre d'interessos d'activitats i béns patrimonials dels membres electes, el personal directiu i/o amb habilitació estatal.

Igualment s'informa a les persones titulars de les dades que podran exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició en els termes i amb les condicions establertes a la llei, dirigint un escrit adreçat a l' Alcaldia/Presidència amb indicació expressa de les actuacions a realitzar.

Amb la signatura d'aquesta declaració el/la declarant, accepta la normativa que regula el Registre d'Interessos de l'Ajuntament.



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 15-05-2015 a las 08.54.38

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201410089900614E

Código Seguro de Verificación: ULPR83PMGTZ3EXTD

Presentador

NIF Presentador: B59535401

Apellidos y Nombre / Razón social: GESTORIA BARCELO SL

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1005843833111

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF: _____
 (02) Primer apellido: CLOFENT
 (03) Segundo apellido: ROSIQUE
 (04) Nombre: AMADEO

Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) H, M: Mujer
 Estado civil (el 31-12-2014): Soltero/a (06) , Casado/a (07) , Viudo/a (08) , Divorciado/a o separado/a legalmente (09)
 Fecha de nacimiento: _____ (10) _____
 Grado de discapacidad. Clave: _____ (11) _____
 Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13) _____

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía: CALLE (16) Nombre de la Vía Pública: _____
 (17) Tipo de numeración: NUM (18) Número de casa: _____ (19) Calificador del número: _____ (20) Bloque: _____ (21) Portal: _____ (22) Escal.: _____ (23) Planta: _____ (24) Puerta: _____
 (25) Datos complementarios del domicilio: _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): _____
 (27) Código Postal: _____ (28) Nombre del Municipio: _____
 (29) Provincia: BARCELONA (30) Teléf. fijo: _____ (31) Teléf. móvil: _____ (32) N.º de FAX: _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address: _____
 (36) Datos complementarios del domicilio: _____ (37) Población / Ciudad: _____
 (38) e-mail: _____ (39) Código Postal (ZIP): _____ (40) Provincia / Región / Estado: _____
 (41) País: _____ (42) Código País: _____ (43) Teléf. fijo: _____ (44) Teléf. móvil: _____ (45) N.º de FAX: _____

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
(50) 1	Primer declarante:	(51) 50,00	Cónyuge:	(52) 50,00	(53) 1	(54)	(54)
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	(54)
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	(54)
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	(54)
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	(54)
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	(54)
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) _____ Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (59) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF: _____
 (62) Primer apellido: F
 (63) Segundo apellido: _____
 (64) Nombre: _____

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) M
 Fecha de nacimiento del cónyuge (66) _____
 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (67) _____
 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68) _____
 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70) _____

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía: _____ (16) Nombre de la Vía Pública: _____
 (17) Tipo de numeración: _____ (18) Número de casa: _____ (19) Calificador del número: _____ (20) Bloque: _____ (21) Portal: _____ (22) Escal.: _____ (23) Planta: _____ (24) Puerta: _____
 (25) Datos complementarios del domicilio: _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): _____
 (27) Código Postal: _____ (28) Nombre del Municipio: _____
 (29) Provincia: _____ (30) Teléf. fijo: _____ (33) Teléf. móvil: _____ (32) N.º de FAX: _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address: _____
 (36) Datos complementarios del domicilio: _____ (37) Población / Ciudad: _____
 (38) e-mail: _____ (39) Código Postal (ZIP): _____ (40) Provincia / Región / Estado: _____
 (41) País: _____ (42) Código País: _____ (43) Teléf. fijo: _____ (44) Teléf. móvil: _____ (45) N.º de FAX: _____

Representante

(75) NIF: _____ (76) Apellidos y nombre o razón social: _____

Fecha de la declaración

En **S.V.MONTALT** a **15** de **MAYO** de **2015**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2014, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla 85, consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

56

57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2014 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo 100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101	X
Tributación conjunta	102	

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2014

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2014 103 09

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla. 106

Borrador de la declaración o datos fiscales del ejercicio 2015

USTED NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN O SUS DATOS FISCALES EL AÑO PRÓXIMO, YA QUE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS DE INTERNET Y DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CAMPAÑA.

No obstante, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda resultar menos favorable para usted, marque "X" 111

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2014 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.4, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120, 121, 122 y 124) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2014, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas 121, 122, 123 y 124, indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

(A) Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	001	23.749,88
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas 006 y 007). Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente	002	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente	003	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	004	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	005	
006		
007		
008		
009		
Total ingresos íntegros computables (001 + 005 + 006 + 007 + 008 - 009)	010	23.749,88
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	011	1.520,04
Cuotas satisfechas a sindicatos	012	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)	013	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	014	
Total gastos deducibles (011 + 012 + 013 + 014)	015	1.520,04
Rendimiento neto (010 - 015)	016	22.229,84
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):		
Cuantía aplicable con carácter general	017	2.652,00
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral	018	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio	019	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad	020	
Rendimiento neto reducido (016 - 017 - 018 - 019 - 020)	021	19.577,84

(B) Rendimientos del capital mobiliario

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	022	
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del I.Sociedades (*)	023	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	024	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	025	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (**)	026	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	027	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	028	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (importe positivo)	029	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (importe negativo)	030	
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general. (**) Salvo que deban consignarse en las casillas 029 ó 030.		
Total ingresos íntegros (022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028 + 029 - 030)	031	
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	032	
Rendimiento neto (031 - 032)	033	
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	034	
Rendimiento neto reducido (033 - 034)	035	

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general		
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	036	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	037	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	038	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afectada a una actividad económica	039	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	040	
Total ingresos íntegros (036 + 037 + 038 + 039 + 040)	041	
Gastos fiscalmente deducibles	042	
Rendimiento neto (041 - 042)	043	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto)	044	
Rendimiento neto reducido (043 - 044)	045	

E1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Actividades realizadas

	Actividad 1ª	Actividad 2ª	Actividad 3ª
Contribuyente que realiza la/s actividad/es.....	086 DECLARANTE	086	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa.....	087 5	087	087
Modalidad aplicable del método de estimación directa.....	Normal Simplificada 089 090 X	Normal Simplificada 089 090	Normal Simplificada 089 090
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	088 712	088	088
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....	091	091	091

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación.....	092 6.961,87	092	092
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias).....	093	093	093
Autoconsumo de bienes y servicios.....	094	094	094
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto).....	095	095	095
Total ingresos computables (092 + 093 + 094 + 095).....	096 6.961,87	096	096

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación.....	097	097	097
Sueldos y salarios.....	098	098	098
S.Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular).....	099 265,35	099	099
Otros gastos de personal.....	100	100	100
Arrendamientos y cánones.....	101	101	101
Reparaciones y conservación.....	102	102	102
Servicios de profesionales independientes.....	103 151,25	103	103
Otros servicios exteriores.....	104 1.211,53	104	104
Tributos fiscalmente deducibles.....	105	105	105
Gastos financieros.....	106	106	106
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles.....	107	107	107
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles.....	108	108	108
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general.....	109	109	109
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general.....	110	110	110
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones).....	111 833,35	111	111
Suma (097 + 111).....	112 2.461,48	112	112

Actividades en estimación directa (modalidad normal):

Provisiones fiscalmente deducibles.....	113	113	113
Total gastos deducibles (112 + 113).....	114	114	114

Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):

Diferencia (096 - 112).....	115 4.500,39	115	115
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación.....	116 225,02	116	116
Total gastos deducibles (112 + 116).....	117 2.686,50	117	117

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto (096 - 114 ó 096 - 117).....	118 4.275,37	118	118
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto).....	119	119	119
Rendimiento neto reducido (118 - 119).....	120 4.275,37	120	120

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 120).....	121 4.275,37	121	121
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento).....	122	122	122
Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto).....	123	123	123
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto).....	124	124	124
Rendimiento neto reducido total (121 - 122 - 123 - 124).....	125 4.275,37	125	125

(H)

Base imponible general y base imponible del ahorro**Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro**

Saldo neto positivo del rendimiento del capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (035 + 211 + 212 - 213) ...	415
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (035 + 211 + 212 - 213):	
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro, excepto el consignado en la casilla 417	416
Saldo negativo derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes a compensar con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014	417

Base imponible general

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (traslade el importe de la casilla 398 de la página 11 del modelo)	398	
Compensaciones (si la casilla 398 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Resto de los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario de 2010 a 2013 derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 438 y 434)	419	
Resto de los saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 433 y 439)	420	
Resto de los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 435)	421	
Resto de los saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 440)	422	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 398 - 419 - 420 - 421 - 422)	423	
(*) Con el límite del importe de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales con un año o menos de antelación a la fecha de transmisión.		
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta (021 + 045 + 070 + 071 + 125 + 150 + 180 + 210 + 214 + 215 + 235 + 240 + 244 + 250)	424	23.853,21
Compensaciones (si la casilla 424 es positiva):		
Saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2012 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla 424 (*), pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	425	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2013 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 424 (*), pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	426	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2014 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 424 (*) (traslade el importe de la casilla 398 de la página 11 del modelo si procede)	427	
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas 425 + 426 + 427 no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla 424.		
Base imponible general (398 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 + 424 - 425 - 426 - 427)	430	23.853,21

Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 402 de la página 11 del modelo)	402
Compensaciones (si la casilla 402 es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales que no deriven de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	432
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	433
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013, a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 438)	434
Saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 417 si procede)	435
Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 415)	415
Compensaciones (si la casilla 415 es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario que no deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	437
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario que deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	438
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 433)	439
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede)	440
Base imponible del ahorro (402 - 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440)	445

Importes pendientes de compensar en los 4 ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (399 - 427)	446
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, que no derivan de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 405 de la página 11 del modelo)	405
Saldo neto negativo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2014 que no derivan de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 416)	416
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (406 - 440 - 422)	449
Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (417 - 435 - 421)	450

I

Reducciones de la base imponible

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe

451

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social**Régimen general**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	452	452
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	453	453
Excesos pendientes de reducir procedentes del ejercicio 2013 derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	454	454
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	455	455
Contribuciones del ejercicio 2014 a seguros colectivos de dependencia	456	456
Importes con derecho a reducción (453 + 454 + 455 + 456)	457	457

Total con derecho a reducción

458

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Total con derecho a reducción

459

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	460	460
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	461	461
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013	462	462
Aportaciones realizadas en 2014 por la propia persona con discapacidad	463	463
Aportaciones realizadas en 2014 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	464	464

Total con derecho a reducción

465

Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	466	466
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido	467	467
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2010 a 2013	468	468
Aportaciones realizadas en 2014 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	469	469

Total con derecho a reducción

470

Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	471	471
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad	472	472
Si no tiene NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia	473	473
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2014 por decisión judicial	474	474

Total con derecho a reducción

475

Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	476	476
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	477	477
Aportaciones y contribuciones realizadas en 2014 con derecho a reducción	478	478

Total con derecho a reducción

479

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro**Determinación de la base liquidable general**

Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 12 de la declaración)	430	23.853,21
Reducciones de la base imponible general (si la casilla 430 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 451 que se aplica	480	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 458 que se aplica	481	
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 459 que se aplica	482	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 465 que se aplica	483	
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 470 que se aplica	484	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475 que se aplica	485	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros)	486	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 479 que se aplica	487	
Base liquidable general (430 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487)	488	23.853,21
Compensación (si la casilla 488 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2010 a 2013	489	
Base liquidable general sometida a gravamen (488 - 489)	490	23.853,21

Ejercicio
2014

Primer NIF Apellidos y nombre
 declarante CLOFENT ROSIQUE, AMADEO

Página 14

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)

Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro (trasiere el importe de esta misma casilla de la página 12 de la declaración) 445

Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla 445 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 451 que se aplica 491

Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 475 que se aplica 492

Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 486 493

Base liquidable del ahorro (445 - 491 - 492 - 493) 495

K Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2014 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 455 y 456 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción

496		496
497		497
498		498

Aportaciones y contribuciones de 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes

Contribuciones de 2014 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 463 ó 464 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción

499		499		499		499
-----	--	-----	--	-----	--	-----

Aportaciones y contribuciones de 2014 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes

500		500		500		500
-----	--	-----	--	-----	--	-----

Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 469 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción

501		501
502		502

Aportaciones de 2014 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes

Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 478 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción

503		503
504		504

Aportaciones y contribuciones de 2014 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes

L Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar

Cuantificación del mínimo personal y familiar

Mínimo del contribuyente. Importe	505	5.151,00	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe	507	918,00	508	918,00
Mínimo por ascendientes. Importe	509		510	
Mínimo por discapacidad. Importe	511		512	
Mínimo personal y familiar (505 + 507 + 509 + 511)	515	6.069,00		
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico (506 + 508 + 510 + 512) ..	516	6.069,00		

Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 490 y 515. (Si la casilla 490 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 517) 517 6.069,00

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia (515 - 517) y la casilla 495 518

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 490 y 516. (Si la casilla 490 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 519) 519 6.069,00

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia (516 - 519) y la casilla 495 520

M Datos adicionales

Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen

Correspondientes a la base liquidable del ahorro 521

Correspondientes a la base liquidable general 522

Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial..... 523

(N)

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**Determinación de los gravámenes estatal y autonómico****Gravamen de las bases liquidables****Gravamen de la base liquidable general:**

	Parte estatal		Parte autonómica	
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla 490. Importes resultantes	524	2.985,30	525	2.985,30
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 490. Importe resultante	526	255,72		
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla 517. Importe resultante	527	728,28		
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 517. Importe resultante	528	45,52		
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal. (529 = 524 - 527)	529	2.257,02		
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria. (530 = 526 - 528)	530	210,20		
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla 519. Importe resultante			531	728,28

Cuotas correspondientes a la base liquidable general (532 = 529 + 530) ; (533 = 525 - 531)	532	2.467,22	533	2.257,02
Tipos medios de gravamen (TME = 532 X 100 ÷ 490) ; (TMA = 533 X 100 ÷ 490)	TME	10,34	TMA	9,46

Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (536 = 495 - 516 ; 537 = 495 - 520)	536		537	
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas 536 y 537	538		539	
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 536. Importe resultante	540			
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro (541 = 538 + 540) ; (542 = 539)	541		542	

Cuotas íntegras

Cuota íntegra estatal (545 = 532 + 541)	545	2.467,22		
Cuota íntegra autonómica (546 = 533 + 542)			546	2.257,02

Deducciones de las cuotas íntegras

	Parte estatal		Parte autonómica	
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	547	246,61	548	246,61
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	549			

Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	550		551	
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	552		553	
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4)	554		555	
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	556		557	
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	558		559	
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	560		561	
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	562		563	
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	564		565	
Por obras de mejora en la vivienda habitual; cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	566			
Por obras de mejora en vivienda; cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	567			

Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4 o B.5, según corresponda)			568	
---	--	--	-----	--

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal (570 = 545 - 547 - 549 - 550 - 552 - 554 - 556 - 558 - 560 - 562 - 564 - 566 - 567) ..	570	2.220,61		
Cuota líquida autonómica (571 = 546 - 548 - 551 - 553 - 555 - 557 - 559 - 561 - 563 - 565 - 568)			571	2.010,41

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores**Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:**

	Parte estatal		Parte autonómica	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014	572			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	573			

Deducciones generales de 1997 a 2013:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte estatal	574			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	575			
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte autonómica			576	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			577	

Deducciones autonómicas de 1998 a 2013:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2014			578	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			579	

Cuota líquida estatal incrementada (580 = 570 + 572 + 573 + 574 + 575)	580	2.220,61		
Cuota líquida autonómica incrementada (581 = 571 + 576 + 577 + 578 + 579)			581	2.010,41

Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total (580 + 581)	582	4.231,02		
--	-----	----------	--	--

Deducciones:

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	583			
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas	584			
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional	585			
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen	586			

(continúa en la página siguiente)

(N) Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)**Cuota resultante de la autoliquidación (continuación)**

Compensación fiscal:

Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años 587

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota 588

Cuota resultante de la autoliquidación (582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588) 589 4.231,02

Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	590	2.610,67	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto ...	596	
Por rendimientos del capital mobiliario	591		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	597	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	592		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) ...	598	
Por rendimientos de actividades económicas (*)	593	637,48	Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**) ...	599	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas ..	594		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo..	600	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's ..	595				
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.			(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		
Total pagos a cuenta (suma de las casillas 590 a 600)			601	3.248,15	

Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial (589 - 601) 605 982,87

Deducción por maternidad { Importe de la deducción 606
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2014 607

Resultado de la declaración (605 - 606 + 607) 610 982,87

(O) Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2014

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2014 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla 581) 622 2.010,41

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de (583 + 585 + 586) 623

50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 587 624

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente (622 - 623 - 624) 625 2.010,41

Si el resultado de la casilla 625 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

(P) Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2014)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2014 611

Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2014 612

Resultado de la declaración complementaria (610 - 611 + 612) 615

(Q) Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución**Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 618, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 610) cuya suspensión se solicita 618 969,03

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla 610 - 618) positiva o igual a cero 620 13,84

Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 619, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 610) a cuyo cobro efectivo se renuncia 619

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia (610 - 619) negativa o igual a cero 620

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Nº de cuenta IBAN

621

Ejercicio
2014Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

CLOFENT ROSIQUE, AMADEO

Anexo A.1

Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de construcción, ampliación, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes del 1 de enero de 2013)

Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros

	Inversión con derecho a deducción	Importe de la deducción	Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición de la vivienda habitual	A 3.288,18	626	246,61	627 246,61
Construcción de la vivienda habitual	B	628		629
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	C	630		631

Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros

Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.080 euros)	Importe de la deducción	Parte estatal	Parte autonómica
E	632		633

Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal (626 + 628 + 630 + 632)	547	246,61
	Parte autonómica (627 + 629 + 631 + 633)	548	246,61

Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación:	Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 634	NIF del promotor o constructor: 635
En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual:	Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción: 636 31/07/1998	
Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2014.		
Número de identificación del préstamo hipotecario: 637	Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 638	

Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación

Cantidades satisfechas por la suscripción de acciones o participaciones en entidades de nueva o reciente creación con derecho a deducción	Importe de la inversión con derecho a deducción		
	639		
NIF de la entidad 1 nueva o reciente creación	640		
NIF de la entidad 2 nueva o reciente creación	641		
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación	D	Base de la deducción (límite máximo: 50.000 euros)	Porcentaje de deducción
			20 por 100
			549

Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)

NIF del arrendador 1	643	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia	644
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1	645	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia	647
NIF del arrendador 2	646		
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2	648		
	F	Cantidades satisfechas con derecho a deducción	Porcentaje de deducción
			10,05 por 100
			650
Deducción por alquiler de la vivienda habitual		Parte estatal: el 50 por 100 de 650	564
		Parte autonómica: el 50 por 100 de 650	565

Deducciones por donativos

Donativos con límite del 15 % de la base liquidable	G	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
			30 por 100	651
(*) Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 488 y 495.				
Donativos con límite del 10 % de la base liquidable	H	Importe con derecho a deducción (**)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
			10 ó 25 por 100	652
(**) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 488 y 495 menos el importe consignado en la casilla G.				
Deducciones por donativos		Parte estatal: el 50 por 100 de (651 + 652)		552
		Parte autonómica: el 50 por 100 de (651 + 652)		553

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

NIF **38789905Z**

Ejercicio **2014** Período **0/A**

100584383111

NIF 1.er Apellido **CLOFENT** 2.º Apellido **ROSIQUE** Nombre **AMADEO**

Cón-yuge

NIF 1.er Apellido 2.º Apellido Nombre

Liquidación (2)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla **610** o casilla **620** de la declaración) **620** **13,84**

Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 620 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 16 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... **7** **X**

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2014 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria **615**

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I₁** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago..... **1** **X**

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I₁** **13,84**

Forma de pago: **DOMICILIACIÓN**

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo **2**

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I₂** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo **I₂**

(40% de la casilla **620**)

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe: **D**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

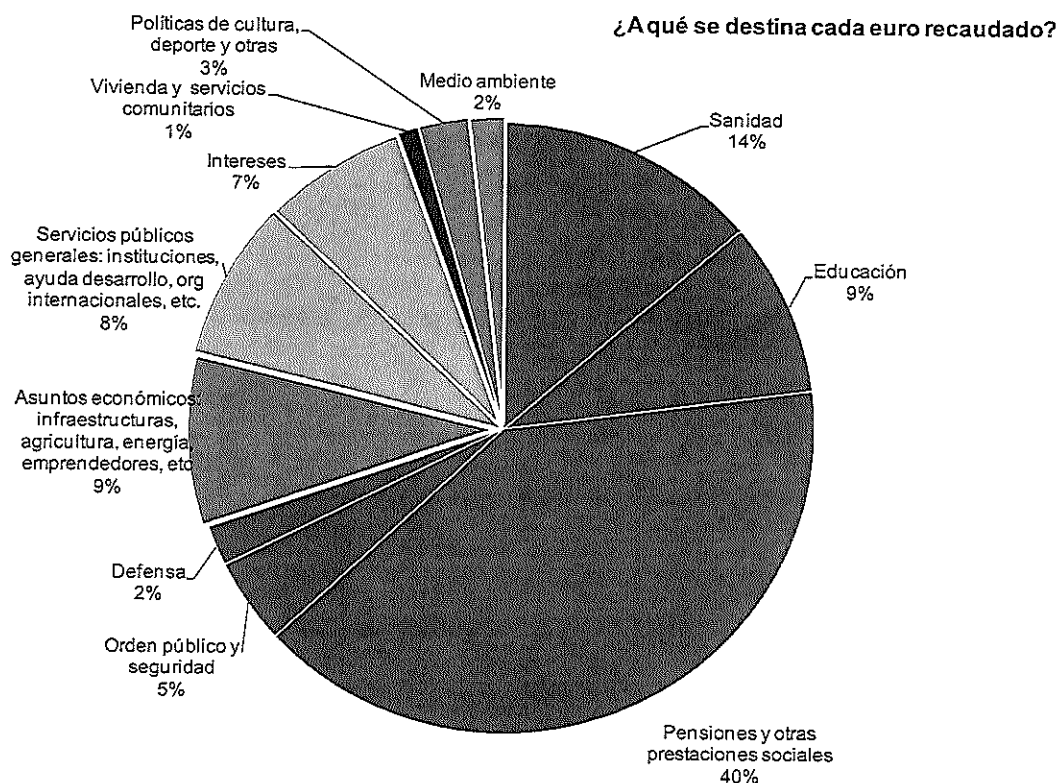
Nº de cuenta IBAN

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2014 se encuadran en la casilla 589 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 589 menos casilla 625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2013, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2013), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/InformeGasto2013>